



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



* 2 0 2 4 3 0 1 1 2 1 0 *
Medellín, 20/03/2024

Señor(a):
GILBERTO ALONSO ZULUAGA SERNA
Representante Legal y/o quien haga sus veces
UNI2 INMOBILIARIA S.A.S
Unisurinmobiliariariasas9@gmail.com

ASUNTO: Comunicado auto de Investigación Preliminar

Cordial saludo:

Asunto: Comunicación de inicio de proceso Administrativo – Investigación Preliminares radicado **2-25983-23**

Cordial saludo,

De conformidad con lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 35 y el artículo 47 Ley 1437 de 2011, le comunico que mediante auto de fecha niecinueve (19) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), se ordenó la apertura de la actuación administrativa con el Radicado 2-25983-23, con el fin de adelantar las averiguaciones preliminares sobre posible violación a la Ley 820 de 2003. en trámite donde es quejoso el señor RAFAEL IGNACIO MOLINA ARANGO.

Lo anterior, para su conocimiento y el ejercicio del derecho de defensa como garantía del debido proceso.

Cordialmente,

VICTOR HUGO GALLEGO RODRIGUEZ
INSPECTOR DE POLICIA URBANA DE 1A. CAT

Inspección de Protección al Consumidor
Carrera 52 N° 71-84-Casa de Justicia el Bosque



Alcaldía de Medellín

Distrito de

Ciencia, Tecnología e Innovación

Teléfono: 3855555 ext. 9770-9772

Proyecto: Yuliana Marcela Velez Gil- Secretaria Inspección de Protección al Consumidor	Aprobó: Victor Hugo Gallego Rodríguez -Inspector de Policía de Protección al Consumidor
--	---